

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPÚBLICA ARGENTINA**



Lugar: Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6°.

Localidad: Río Gallegos.

Fecha: 26/11/2026

Hora: 10:00 HS.

Expte: 8891/2026

**DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA
LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

**OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA
REFACCIONES EN OFICINAS DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.**

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/DGSA/2026.

AÑO: 2026

ÍNDICE GENERAL	
BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	5
CLÁUSULAS GENERALES	6
ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:.....	6
DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA.....	6
PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REFACCIONES EN OFICINA DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.	6
ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:.....	6
ARTICULO N.º 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:	8
ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:.....	8
ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:	8
ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	9
ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:	9
ARTICULO N.º 8) LUGAR DE REALIZACION DEL SERVICIO:	9
ARTICULO N.º 9) MULTAS:	9
ARTICULO N.º 10) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:	9
ARTÍCULO N.º 11) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:	9
ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:.....	10
ARTICULO N.º 13) AMPLIACIÓN O REDUCCION DEL CONTRATO:	10
ARTICULO N.º 14) PLAN DE TRABAJO Y CERTIFICACIONES:.....	10
ARTICULO N.º 15) CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ZONALES:.....	10
ARTICULO N.º 16) REALIZACIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO A SU FIN:	11
ARTICULO N.º 17) TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:.....	11
ARTICULO N.º 18) INICIACION DE LA OBRA:	11
ARTICULO 18.1. REPLANTEO.....	11
ARTICULO N.º 19) INSPECCIONES DE OBRA:.....	11
ARTICULO N.º 20) SEGURO CONTRA ACCIDENTE:	11
ARTICULO 20.1. ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO:	12
ARTICULO 20.2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTE EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	12
ARTICULO N.º 21) CLAUSULA DE INDEMNIDAD:	13
ARTICULO N.º 22) PROVISION DE MATERIALES:.....	13
ARTICULO N.º 23) ANTICIPO FINANCIERO:	13
ARTICULO N.º 24) PLAZO DE GARANTIA:	13
FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA	¡Error! Marcador no definido.

FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA.....	¡Error! Marcador no definido.
PLANILLA DE COTIZACION.....	16
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	19
OBJETO Y FINALIDAD.	21
MEMORIA DESCRIPTIVA.	21
1. TAREAS PRELIMINARES.....	23
1.1 Demolición de Mampostería.	23
1.2 Remoción de Carpinterías Interiores y Tabiquería Liviana.	23
1.3 Remoción de Solado y Zócalos Existentes.	24
2. TABIQUES.....	24
2.1 Muros nuevos.	24
2.2 Reparación de Superficies y Oquedades	24
3. PINTURAS.....	25
3.1 Látex al Agua Blanco Mate.....	25
3.2 Látex para Cielorrasos.....	25
4. PISOS Y ZÓCALOS	25
4.1 Piso SPC Alto tránsito 5mm.	25
4.2 Zócalos de EPS.	26
5. CARPINTERÍAS.....	26
5.1 Carpinterías de Aluminio P1.	26
5.2 Carpinterías de Aluminio PV1.....	26
5.3 Carpinterías de Aluminio PV2.....	27
5.4 Carpinterías de Aluminio PV3.....	27
5.5 Carpinterías de Aluminio PV4.....	27
5.6 Carpinterías de Aluminio PV5.....	28
5.7 Carpinterías de Aluminio PV6.....	28
5.8 Carpinterías de Aluminio PV7.....	28
5.9 Carpinterías de Aluminio PV8.....	29
5.10 Carpinterías de Aluminio PV9.....	29
5.11 Carpintería de Aluminio PV10.....	29
5.12 Carpintería de Aluminio V1.....	30
5.13 Carpintería de Aluminio V2.....	30
5.14 Carpintería de Aluminio V3.....	31
6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	31
6.1 Cableado de Distribución Tomacorrientes.	31
6.2 Provisión y Colocación de Cablecanal 100x50.....	31
6.3 Iluminación.	32
6.4 Tomacorrientes de Uso General.....	32

6.5 Tomacorrientes Línea Estabilizada.	32
6.6 Plafón LED de Apoyar 18W.	33
6.7 Plafón LED de Apoyar 120x30.	33
6.8 Cableado de Distribución Aire Acondicionado.	33
6.9 Tomacorrientes de Uso Especial.	33
6.11 Provisión y Colocación de Aire Acondicionado.	33
7. SISTEMA DE DATOS.	34
7.1 Cableado de Distribución de Red.	34
7.2 Toma de Datos RJ45. Categoría 6.	34
8. VARIOS.	34
8.1 Mobiliario MOB1.	34
8.2 Limpieza Periódica y Final de Obra.	34

BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/DGSA/2026.

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REFACCIONES EN OFICINAS DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.

LUGAR DE APERTURA: Empresa SAU ubicado en ruta 3 Y circunvalación autovía 17 de octubre. Río Gallegos Provincia de Santa Cruz.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26/11/2026 - 10:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.095.000,00 -

SISTEMA DE CONTRATACION: Por unidad de medida.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente licitación asciende a la suma de: Pesos Doscientos Diecinueve Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco c 64/100- (\$ 219.781.755,64) IVA Incluido.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN: - 4 meses.

LUGAR DE CONSULTA / ADQUISICION DEL PLIEGO: Gerencia de Administración Contable de DISTRIGAS S.A., sita en la calle Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º de la Ciudad de Río Gallegos en La Provincia de Santa Cruz, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

CLÁUSULAS GENERALES

ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado por mesa de Entradas y Salidas, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º en original y copia, sellada y firmada en cada una de sus hojas. En sobre firmado con la siguiente inscripción:

DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA

AVDA. PTE. DR. NÉSTOR C. KIRCHNER 669, 6º PISO
RÍO GALLEGOS – PROV. SANTA CRUZ
**PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REFACCIONES EN
OFICINA DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 04/DGSA/2026 PARA
EL DIA
26/11/2026 10:00 HS**

ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Pliego, Anexo de cláusulas técnicas y circulares aclaratorias, rubricados en todas sus fojas por representante legal o apoderado de la empresa oferente, lo que indicará el conocimiento del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A., o en su defecto declaración expresa de que se ha tomado conocimiento del citado Reglamento en su integridad y que se lo acepta lisa y llanamente.

b) La presentación de la cotización se hará llenando los Formularios y Planillas adjuntas a este pliego de bases y condiciones sin enmiendas, ni raspaduras, ni agregados de ninguna naturaleza. **No se admitirán presentaciones propias.** Todos los impuestos, tasas y gravámenes, etc., que graven la actividad del proponente **deberán estar incluido** en los precios cotizados en su oferta. Los precios deberán ser expresados en moneda de curso legal de la República Argentina, según capítulo 5.5 indicado en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A.

c) Copia debidamente certificada de autoridad competente del instrumento legal que acredite el carácter de apoderado o representante legal que invoca.

d) Con carácter de declaración jurada consignada en una sola hoja lo siguiente:

1. Domicilio legal constituido en la ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz y un número de teléfono de contacto.
2. No encontrarse inhabilitado para contratar con DG S.A.

- e) Constancia de inscripción ARCA (CUIT) y Constancia de Inscripción de IIBB.
- f) Certificado de visita de obra. La visita será de carácter obligatorio, previa a la cotización de los trabajos. Los oferentes deberán coordinar dicha visita con la Gerencia de Obras de DISTRIGAS S.A., quien emitirá el correspondiente certificado.
- g) ANTECEDENTES:

ANTECEDENTES DE OBRA: De análoga naturaleza e importancia a la que se concursa / licita y que el oferente haya realizado y/o contratado con DISTRIGAS S.A., con reparticiones Públicas y/o privadas dejando constancia sobre el cumplimiento contractual mediante citas fácilmente verificables o mediante certificados que acrediten la ejecución con éxito y a satisfacción de los comitentes.

ANTECEDENTES PERSONALES: Del grupo técnico directivo que componen la Sociedad, completándose con el N° de matrícula del consejo Profesional correspondiente.
Se detallarán los trabajos con relación a aquellos similares a las obras que se licitan.

ANTECEDENTES FINANCIEROS: El oferente deberá presentar el **último balance y/o manifestación de bienes y deuda**, firmado por contador público nacional y certificado por colegio de escribanos de su jurisdicción.

Para los Antecedentes Financieros en el caso de las Empresas Consorciadas, se calcularán los INDICES BASICOS ponderando el porcentaje de participación de cada una de las empresas integrantes del Consorcio, en acuerdo con el Decreto N° 1.714/93 Art. 25.

1 liquidez Corriente	Mayor o igual a 1.20
2 rentabilidad capital propio	Mayor o igual a 0.04
3 endeudamiento Total	Menor o igual a 1.50
4 solvencia	Menor o igual a 0.60

- h) Garantía de Oferta. 5% del valor de la oferta presentada.
- i) Recibo Oficial por la compra del pliego.
- j) Datos Garantizados de los materiales y/o herramientas de lo propuesto (folletería, descripciones técnicas del producto a cotizar o utilizar)
- k) Inscripción en el Registro Provincial de Proveedores de la Prov. De Santa Cruz.
- l) Nómina de plantel y equipos.
Deberá detallarse el plantel a utilizar y su distribución en las distintas tareas a ejecutar.
Para los equipos cabe las mismas consideraciones, debiéndose consignar además las características técnicas de los mismos.

ARTICULO N° 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Apertura de sobres: En el lugar, día y hora indicados en el pliego de la correspondiente Licitación Pública o Concurso, se procederá en Acto público, a la apertura de los sobres de todas las propuestas presentadas. Se labrará el Acta correspondiente por los funcionarios asistentes, pudiendo ser suscrita la misma por los oferentes que deseen hacerlo o sus representantes legales.

Si en la apertura de los sobres se detecta el incumplimiento a lo establecido en los incisos a), b), f), h), i) del Art. 2, se procederá a dejarlo asentado en el acta de apertura para su posterior evaluación y/o rechazo en los informes correspondientes. Si el incumplimiento compete al resto de los requisitos consignados en artículo 2 se los notificará de la falta, y tendrán 5 días hábiles para completar la documentación, de no dar cumplimiento, se desestimará la oferta.

ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán mantenidas por un lapso de treinta (30) días corridos.

IMPORTANTE: La comunicación de Retiro de Oferta deberá efectuarse en forma fehaciente. De resultar la mejor presentación a juicio de DISTRIGAS S.A. y renunciar el oferente antes de vencido el plazo de validez estipulado se aplicarán sanciones conforme a los perjuicios observados que consistirán en suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores, con la consecuente pérdida o ejecución de la garantía de Oferta.

ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:

Ascenderá al 5 % de la oferta. En un todo de acuerdo con el Capítulo IX-Artículo 13º del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A.

La garantía de oferta se podrá constituir en cualquiera de las siguientes formas:

- a) En efectivo.
- b) Cheque certificado contra un Banco de la Localidad en que se efectúa la Licitación.
- c) Fianza Bancaria.
- d) Seguro de Caución en las condiciones establecidas por Ley Nacional 23928 y Decreto N° 411/69. Las pólizas deberán ser certificadas por parte de organismos competentes respecto a la habilidad y autenticidad de la firma que lo extienda. Cuando las ofertas fueran garantizadas mediante póliza de seguro de caución y estas fueran otorgadas por compañías aseguradoras de otra jurisdicción, las mismas deberán cumplir los siguientes requisitos y/o finalidades a saber:

d.1- Declaración expresa de que se considera parte integrante de la póliza en cuestión y de sus condiciones generales las disposiciones de los Decretos N° 411/69, Artículo 1º Inciso a) a g) y 4294/69 y que en consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las rendiciones generales que en su letra o interpretación contradigan las Especificaciones de los mencionados Decretos, quedan sin efecto.

d.2- La compañía aseguradora deberá constituir domicilio legal y procesal en la

Ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz. Todo lo exigido debe estar legalizado ante Escribano Público y con la debida participación del Colegio respectivo.

ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación se formalizará con la emisión de la Orden de Compra o Contrato. El adjudicatario no deberá efectuar el trámite de sellado de la orden de Compras ante la Subsecretaria de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz; ya que DISTRIGAS S.A mediante Disposición N°033/2009 es agente de retención de impuesto a los sellos.

ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha en que se certifica la conformidad del cumplimiento de la Orden de Compra o Contrato. Para la gestión de pago, el CONTRATISTA deberá presentar o enviar a las Oficinas de DISTRIGAS S.A. la siguiente documentación:

- a) Factura original, validada por la ARCA.
- b) Remitos de entrega o Certificados de avance de obra conformado por la inspección.
- c) Datos bancarios. Número de Cuenta y CBU.
- d) Libre deuda de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), o Convenio Multilateral.

ARTICULO N.º 8) LUGAR DE REALIZACION DEL SERVICIO:

Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 669 – piso 6 - Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

ARTICULO N.º 9) MULTAS:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se producirá por mero vencimiento de los plazos establecidos, dándose así lugar a la aplicación de las multas correspondientes, indicadas en el reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A sin necesidad de interpelación por parte de DISTRIGAS S.A.

ARTICULO N.º 10) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:

En caso de divergencias en la interpretación o aplicación de normas al proceso de selección del Contratista, serán aplicables los puntos de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y, en todos los casos el Reglamento de Contratación de DISTRIGAS S.A.

ARTÍCULO N° 11) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

El adjudicatario deberá presentar dentro de un plazo de diez (10) días hábiles

contados a partir de la fecha de formalización de la Orden de Compra u contrato, una suma que represente el diez (10%) por ciento del valor total de la misma, sin termino de validez, pudiendo optar por cualquiera de las formas estipuladas en el capítulo XII del reglamento de contrataciones de DISTRIGAS SA. En carácter de Garantía de Adjudicación. Art 39.2. La no presentación en término de este requisito facultará a DISTRIGAS SA. a no dar curso a ninguna certificación.

ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:

Salvo que el contrato modifique o anule expresamente lo establecido en este Pliego o en el Reglamento de Contrataciones, se extenderá que se ajusta a esto. En caso de discordancia entre lo establecido en el presente y los dispuesto en el de Condiciones Particulares, prevalecerá siempre este último.

ARTICULO N.º 13) AMPLIACIÓN O REDUCCION DEL CONTRATO:

DISTRIGAS SA., se reserva el derecho de aumentar o disminuir las prestaciones contratadas hasta en un veinte (20%) por ciento del total por el cual se solicitó la cotización, adecuando el precio final a las nuevas cantidades y sin que la LOCADORA tenga derecho a reclamo o indemnización alguna. Las alteraciones del plazo de entrega que por estos hechos se produzcan, serán convenidos entre las partes.

ARTICULO N.º 14) PLAN DE TRABAJO Y CERTIFICACIONES:

Cada proponente deberá presentar conjuntamente con su oferta Plan de trabajo con que proyecta ejecutar las obras.

En la confección del mismo podrá optarse, en la oferta por el agrupamiento de rubros.

Si el Plan de trabajo presentado no respondiera en forma racional y de manera acorde con un normal desarrollo de la obra, la repartición podrá, a su exclusivo juicio, rechazar la oferta. Idéntica consideración cabe cuando el mismo está, incompleto.

El Plan de Trabajos estará confeccionado de la siguiente manera:

- a) Deberá estar claramente referido a la fecha de recepción de la Orden de Iniciación de los trabajos y al plazo para la terminación de los mismos fijados en el presente Pliego.
- b) Contendrá un diagrama de barras con los trabajos a ejecutar mensualmente con respecto a cada rubro, o agrupamiento de rubros.

En la confección del plan se tendrá en cuenta que las Obras deberán realizarse en jornadas diurnas de un (1) turno de labor, y podrán hacerse dos (2) turnos de labor cuando los trabajos sean insalubres.

ARTICULO N.º 15) CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ZONALES:

El OFERENTE deberá tener pleno conocimiento de la zona donde se ejecutará la Nota de compra, especialmente de todas sus condiciones físicas, ambientales, y de comunicación. No podrá alegarse, por lo tanto, que a las dificultades o fallas en la ejecución de obra se deba a su desconocimiento.

ARTICULO N.º 16) REALIZACIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO A SU FIN:

El PROVEEDOR deberá respetar la totalidad de los requisitos indicados en el presente Pliego y el Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A. y en su oferta, no pudiendo alterar los mismos.

ARTICULO N.º 17) TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:

El CONTRATO no podrá ser transferido ni cedido por el PROVEEDOR a un tercero.

ARTICULO N.º 18) INICIACION DE LA OBRA:

El inicio de obra será establecido dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Nota de compra.

Una vez cumplimentado todos los requisitos establecidos, la inspección autorizará el comienzo de los trabajos, labrándose el acta respectiva, los cuales deberán continuarse en forma interrumpida hasta su total finalización, de acuerdo al plan de trabajo aprobado.

El contratista estará obligado a cumplir el Plan de Trabajos presentado y a mantener un ritmo adecuado y razonable, salvo justificación de la inspección.

El plazo de ejecución de la obra regirá desde la fecha de recepción de la orden de iniciación de los trabajos.

ARTICULO 18.1. REPLANTEO

El Contratista realizará bajo el controlador del Inspector el replanteo definitivo de la obra y presentará los planos constructivos para su aprobación.

A los efectos de agilizar la marcha de la obra serán permitidas presentaciones parciales de replanteo. -

ARTICULO N.º 19) INSPECCIONES DE OBRA:

Las obras se ejecutarán bajo la Inspección técnica de DISTRIGAS S.A. quien por intermedio de la Inspección de Obra dará las directivas pertinentes. Asimismo, entender en todas las cuestiones concernientes a la construcción, calidad de los materiales y marcha de los trabajos. Salvo autorización expresa, no se podrá realizar ningún tipo de trabajo sin la presencia de la Inspección de Obra.

El Contratista y su personal guardarán respeto a la Inspección de Obra y acatar sus órdenes.

ARTICULO N.º 20) SEGURO CONTRA ACCIDENTE:

Se establece que:

1) El seguro deberá amparar accidente de trabajo de acuerdo a LO REGLAMENTADO POR LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO. N° 24.557.

2) El Contratista será tomador en todos los casos.

3) DISTRIGAS S.A. el beneficiario.

4) El asegurado, será el agente que DISTRIGAS S.A. afecte a las tareas que le sean asignadas en relación con la obra y que se encuentre registrado en tiempo y forma en el Libro de Órdenes de Servicio.

5) Las pólizas y sus anexos se encontrarán firmadas en todas sus partes, certificadas

las mismas por un Escribano Público Nacional.

6) La prórroga jurisdiccional será: Tribunales de la Provincia de Santa Cruz.

El "CONTRATISTA" deberá tomar seguro en una compañía argentina autorizada por la superintendencia de seguros de la Nación que ampare todo riesgo (vida, accidentes siniestros de su personal o equipos por daños a terceros, personas o cosas) durante el tiempo de vigencia del contrato. Asimismo, el contratista será responsable de todo daño causado a DISTRIGAS S.A. por su personal o equipos en cualquiera de sus instalaciones, obras, materiales y/o elementos debiendo pagar sin requerimiento judicial las facturas que se extiendan por tal concepto sin perjuicio de las otras responsabilidades emergentes de dichos actos.

La mencionada póliza o constancia fehaciente que acredite encontrarse en trámite deberá ser presentada mediante nota a la inspección de obra previa a la iniciación de los trabajos.

Asimismo, en caso de presentar la constancia de solicitud de póliza, la documentación definitiva de la misma deberá estar dentro del plazo de ejecución de la Obra, acompañada del comprobante de pago respectivo. La no presentación en término de la póliza de seguro o constancia fehaciente de encontrarse en trámite facultará a DISTRIGAS S.A. a no dar curso a pago alguno de los trabajos realizados.

En caso de quedar sin vigencia la validez de los seguros por cualquier circunstancia y de producirse algún accidente, las responsabilidades con la justicia civil por el accidentado o habiente por derecho del mismo serán por cuenta exclusiva del contratista.

Por último el Contratista deberá presentar el recibo oficial de la compañía aseguradora que acredite el pago total del referido seguro.

ARTICULO 20.1. ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO:

La Contratista deberá acreditar su afiliación a una A.R.T., dando así estricto cumplimiento a la Ley N° 24557. De igual manera con la presentación de cada certificado de obra deberá anexar los pagos, conjuntamente con los depósitos Previsionales del personal nominado. Formulario 9.31.

ARTICULO 20.2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTE EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La Contratista deberá dar estricto cumplimiento al Decreto reglamentario N° 911/96, a la Ley N° 19587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

Antes de comenzar la prestación o el Servicio la contratista deberá presentar.

Comprobante de filiación (contrato) a una A.R.T. o en caso contrario su inscripción en la Superintendencia de Riesgos de trabajo como auto aseguradora, como así también antes de comenzar la presentación de la Obra o servicio. Los contratistas deberán presentar el personal afectado.

Antes de comenzar la presentación, la contratista deberá presentar ante la inspección de la Obra el organigrama de los Servicios de medicina laboral y de seguridad e Higiene en el trabajo, como así también el Legajo técnico del establecimiento y/o Legajo técnico de la obra de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto reglamentario 351/79 y 911/96.

ARTICULO N.º 21) CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

El Contratista se obliga a mantener a DISTRIGAS S.A. plenamente indemne y libre de toda responsabilidad por incumplimiento de las normas laborales, previsionales, sindicales, pago de salarios y/o cargas sociales, seguros, que correspondan al personal que el Contratista o los Subcontratistas afectan a la Obra. En caso de comprobarse que el Contratista mantiene deudas por incumplimiento de aportes o contribuciones previsionales, obligaciones laborales o sindicales, DISTRIGAS S.A. podrá retener de los certificados de Obra las sumas necesarias para satisfacer dichas obligaciones y/o para compensar cualquier monto que fuese abonado por DISTRIGAS S.A. a cualquier empleado del Contratista o de Subcontratista que hubiere demandado judicialmente. Igual derecho de retención podrá ejercer DISTRIGAS S.A. en caso de comprobarse deudas del Contratista con sus proveedores y hasta las sumas pendientes de pago al mismo.

ARTICULO N.º 22) PROVISION DE MATERIALES:

Será responsabilidad de la contratista proveer la totalidad de los materiales, aunque no descriptos pero que sean necesarios para el perfecto funcionamiento de la obra.

ARTICULO N.º 23) ANTICIPO FINANCIERO:

Distrigas S.A. a solicitud del contratista podrá otorgar ANTICIPO FINANCIERO hasta un máximo de un 30%, conforme lo normado por el artículo 24 y concordante del reglamento de contrataciones D.G. Esta es una decisión solo a consideración de Distrigas SA.

ARTICULO N.º 24) PLAZO DE GARANTIA:

Para la presente obra se fija un plazo de garantía de SEIS (6) meses.

FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA

LUGAR: RIO GALLEGOS – Empresa SAU ubicado en Ruta Nacional N° 3 y Circunvalación.

FECHA: 26 de noviembre del 2026.

OBJETO: PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REFACCIONES
EN OFICINAS DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.

SEÑOR:

PRESIDENTE

DISTRIGAS S.A.

AV. Pte. Dr. Néstor C. KIRCHNER N° 669 - 6 Piso

RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El que suscribe: _____
_____, con domicilio en: _____

Teléfono n° _____, ha retirado una copia del Pliego de Bases y Condiciones que se refiere a la Licitación Pública N° 04/ DGSA /2026 y se compromete a proveer lo solicitado en este Acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente ésta oferta dentro del plazo y con arreglo a los documentos que integran el contrato.

El monto mayor de esta propuesta, asciende a la suma de Pesos: (\$

_____, con IVA. Incluido.

Así mismo declaramos conocer y aceptar el Reglamento de contrataciones de DISTRIGAS S.A. vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones en todo aquello que tenga injerencia directa en esa Sociedad.

Signa la presente, por la firma proponente: _____ en
carácter de: - _____ fijando

domicilio en la Provincia de _____ en calle: _____

_____ de la Localidad de: _____

_____ y teléfono de contacto _____,

renunciando desde ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en este Concurso, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Santa Cruz.

Saludo al Sr. presidente, muy atentamente.

Firma y aclaración del oferente

PLANILLA DE COTIZACION



CUIT: 30-67364611-1
IIBB: 19/331-1

Proveedor:
Domicilio:
C.U.I.T.:

PEDIDO DE COTIZACIÓN

Concurso N° 00042026 — LICITACION PUBLICA
Expediente: 08891/2026

Fecha: 22/10/2026

Lugar Apertura: Río Gallegos
Fecha Apertura: 26/11/2026
Plazo Entrega: 4 meses

Item	Cantidad	Unidad	Especificación	Precio Unit.	Total S/IVA
	0.00		TAREAS PRELIMINARES		
	0.00		DEMOLICION DE MANPOSTERIA		
	110.00		REMOCION DE CARPINTERIAS INTERIORES Y TABIQUERIA LIVIANA.		
	128.00		REMOCION DE SOLADO Y ZOCALOS EXISTENTE		
	0.00		TABIQUES		
	7.00		MUROS NUEVOS		
	50.00		REPARACION DE SUPERFICIE Y OQUEDADES		
	0.00		PINTURAS		
	550.00		LATEX AL AGUA BLANCO MATE.		
	300.00		LATEX PARA CIELORRASO.		
	0.00		PISOS Y ZOCALOS.		
	270.00		PISOS SPC ALTO TRANSITO 5 MM		
	182.00		ZOCALOS DE EPS		
	0.00		CARPINTERIA.		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO P1		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV1		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV2		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV3		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV4		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV5		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV6		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV7		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV8		
	2.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV9		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO PV10		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO V1		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO V2		
	1.00		CARPINTERIA DE ALUMINIO V3		
	0.00		INSTALACION ELECTRICA		
	1.00		CABLEADO DE DISTRIBUCION DE TOMA CORRIENTES		
	30.00		CABLE CANAL 100X50		
	27.00		ILUMINACION. (BOCAS)		
	4.00		TOMACORRIENTE DE USO GENERAL. (BOCAS)		
	11.00		TOMA CORRIENTES LINEA ESTABILIZADA. (BOCAS)		
	10.00		PLAFON LED DE APOYAR 18W.		
	17.00		PLAYON LED APOYAR 120X30		
	1.00		CABLEADO DE DISTRIBUCION DE AIRE ACONDICIONADO.		
	4.00		TOMA CORRIENTES DE USO ESPECIAL		
	4.00		TABLERO PARA DOBLE AA		
	4.00		PROVISION Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO		
	0.00		SISTEMA DE DATOS		
	1.00		CABLEADO DE DISTRIBUCION DE RED CAT.6		
	10.00		TOMA DE DATOS RJ45 CAT 6		
	0.00		VARIOS		
	1.00		MOBILIARIO MOB 1		
	300.00		LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA		

Subtotal S/IVA	
IVA 21%	
IVA 10,5%	
Total	

Observación:
Lugar Entrega:

LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS.

Responsable Compras

Proveedor

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Índice

BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	5
CLÁUSULAS GENERALES	6
ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:.....	6
DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA.....	6
PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REFACCIONES EN OFICINA DISTRIGAS S.A. - SEXTO PISO.	6
ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:.....	6
ARTICULO N.º 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:	8
ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:.....	8
ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:	8
ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	9
ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:	9
ARTICULO N.º 8) LUGAR DE REALIZACION DEL SERVICIO:	9
ARTICULO N.º 9) MULTAS:	9
ARTICULO N.º 10) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:	9
ARTÍCULO N.º 11) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:	9
ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:.....	10
ARTICULO N.º 13) AMPLIACIÓN O REDUCCION DEL CONTRATO:.....	10
ARTICULO N.º 14) PLAN DE TRABAJO Y CERTIFICACIONES:.....	10
ARTICULO N.º 15) CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES ZONALES:.....	10
ARTICULO N.º 16) REALIZACIÓN DE PRESTACIONES DE ACUERDO A SU FIN:	11
ARTICULO N.º 17) TRANSFERENCIA DEL CONTRATO:.....	11
ARTICULO N.º 18) INICIACION DE LA OBRA:	11
ARTICULO 18.1. REPLANTEO.....	11
ARTICULO N.º 19) INSPECCIONES DE OBRA:.....	11
ARTICULO N.º 20) SEGURO CONTRA ACCIDENTE:	11
ARTICULO 20.1. ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO:	12
ARTICULO 20.2. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTE EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	12
ARTICULO N.º 21) CLAUSULA DE INDEMNIDAD:	13
ARTICULO N.º 22) PROVISION DE MATERIALES:.....	13

ARTICULO N.º 23) ANTICIPO FINANCIERO:	13
ARTICULO N.º 24) PLAZO DE GARANTIA:	13
FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA	¡Error! Marcador no definido.
FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA.....	¡Error! Marcador no definido.
PLANILLA DE COTIZACION.....	16
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES	19
OBJETO Y FINALIDAD.	21
MEMORIA DESCRIPTIVA.	21
1. TAREAS PRELIMINARES.....	23
1.1 Demolición de Mampostería.	23
1.2 Remoción de Carpinterías Interiores y Tabiquería Liviana.	23
1.3 Remoción de Solado y Zócalos Existentes.	24
2. TABIQUES.....	24
2.1 Muros nuevos.	24
2.2 Reparación de Superficies y Oquedades	24
3. PINTURAS.....	25
3.1 Látex al Agua Blanco Mate.....	25
3.2 Látex para Cielorrasos.....	25
4. PISOS Y ZÓCALOS.	25
4.1 Piso SPC Alto tránsito 5mm.	25
4.2 Zócalos de EPS.	26
5. CARPINTERÍAS.....	26
5.1 Carpinterías de Aluminio P1.	26
5.2 Carpinterías de Aluminio PV1.	26
5.3 Carpinterías de Aluminio PV2.	27
5.4 Carpinterías de Aluminio PV3.	27
5.5 Carpinterías de Aluminio PV4.	27
5.6 Carpinterías de Aluminio PV5.	28
5.7 Carpinterías de Aluminio PV6.	28
5.8 Carpinterías de Aluminio PV7.	28
5.9 Carpinterías de Aluminio PV8.	29
5.10 Carpinterías de Aluminio PV9.	29
5.11 Carpintería de Aluminio PV10.....	29
5.12 Carpintería de Aluminio V1.....	30
5.13 Carpintería de Aluminio V2.....	30
5.14 Carpintería de Aluminio V3.....	31
6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	31
6.1 Cableado de Distribución Tomacorrientes.	31

6.2 Provisión y Colocación de Cablecanal 100x50.	31
6.3 Iluminación.	32
6.4 Tomacorrientes de Uso General.	32
6.5 Tomacorrientes Línea Estabilizada.	32
6.6 Plafón LED de Apoyar 18W.	33
6.7 Plafón LED de Apoyar 120x30.	33
6.8 Cableado de Distribución Aire Acondicionado.	33
6.9 Tomacorrientes de Uso Especial.	33
6.11 Provisión y Colocación de Aire Acondicionado.	33
7. SISTEMA DE DATOS.	34
7.1 Cableado de Distribución de Red.	34
7.2 Toma de Datos RJ45. Categoría 6.	34
8. VARIOS.	34
8.1 Mobiliario MOB1.	34
8.2 Limpieza Periódica y Final de Obra.	34

OBJETO Y FINALIDAD.

El presente pliego tiene como objeto es establecer las condiciones necesarias para la correcta ejecución de la obra: **"Refacción Integral en Oficinas 6º Piso DISTRIGAS S.A."**.

El alcance de los trabajos incluye pintura en muros y cielorrasos, colocación de solado, carpinterías de aluminio exteriores e interiores, instalación eléctrica y sistema de datos, entre otros. –

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La obra consiste en la refacción integral de oficinas pertenecientes a DISTRIGAS S.A., ubicadas en la Sede Central de la empresa, sita en Av. Kirchner 669 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. -



Foto 1. Imagen satelital Google Earth.

Foto 1. Imagen satelital Google Earth.

El proyecto busca la optimización del espacio de trabajo, mediante el reacondicionamiento funcional de las áreas, la renovación de la pintura y pisos deteriorados, obteniendo una mejora en el confort de las oficinas. -

La obra contempla una refacción integral, donde se comenzará con las tareas de demolición de mampostería y desmonte de tabiquería liviana y carpinterías. Previo a la colocación de las divisiones en tabiquería liviana y carpintería de aluminio de las oficinas, se realizarán las reparaciones de superficies y oquedades, la pintura, y se colocará el piso de alto tránsito. -

El trabajo se iniciará en las áreas de Presidencia, Mesa de Entradas y Asesoría Letrada, realizando las tareas preliminares de desmonte de carpinterías y demoliciones. Luego, se colocarán las nuevas carpinterías divisorias. Se continuará progresivamente por el área Comercial, Técnica, Relaciones Laborales y Administración. -

Dado que la obra se ejecutará con el edificio en funcionamiento, se deberá establecer un esquema de avance, debiendo garantizar que al personal de la empresa no se le altere su jornada laboral. Las tareas deberán ejecutarse desde las 15 horas hasta el horario nocturno permitido por SPSE. Se deberá garantizar que al inicio de la jornada laboral las oficinas y pasillos de circulación se encuentren limpios y en condiciones de ser habitado.

Los materiales y escombros deberán cargarse por las escaleras, siendo exclusivo el uso del ascensor para transportar personas. -

Se deberá realizar la Visita de Obra Obligatoria para la presentación de la oferta. -

1. TAREAS PRELIMINARES.

1.1 Demolición de Mampostería.

Este ítem contempla la demolición parcial del muro medianero en el local Gerencia de Relaciones Laborales, para la posterior colocación de carpinterías de aluminio.

El trabajo deberá realizarse con sumo cuidado, respetando las estructuras portantes y otras instalaciones. Se emplearán protecciones de obra y se trabajará desde adentro hacia afuera, de modo tal que el material desprendido se retire con cuidado para evitar su caída al exterior y sea transportado a zonas seguras dentro del edificio. Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger el edificio, las instalaciones y edificio adyacente y se instalarán vallados, cercas y elementos de protección la caída de elementos que pudieran ocasionar lesiones o trastornos a terceros. -

El contratista utilizará herramientas adecuadas, como martillos neumáticos, cortadoras de mampostería o cualquier otro equipo necesario, evitando vibraciones o daños en las áreas circundantes. -

Cualquier ajuste necesario en las dimensiones de los vanos deberá ser realizado bajo la supervisión de la Inspección de Obra. -

Se evitará la acumulación de polvo, manteniendo permanentemente durante la demolición las superficies húmedas y efectuando los cierres correspondientes con las zonas en uso. Los escombros y/o desperdicios generados durante la obra, deberán ser acopiados en contenedores en el exterior del edificio, en lugar exacto a definir por Inspección, y retirados, en forma permanente, a cargo de la Contratista. Los desechos y escombros de demolición serán cargados en volquete o contenedor, cuidando la limpieza y orden dentro de la obra. -

Se deberán realizar todas las demoliciones y/o remociones detalladas en la documentación gráfica adjunta y/o especificada en el presente pliego. -

El Contratista deberá tener en cuenta que cualquier rotura que se produjera en las fincas linderas, cualquier daño o deterioro en bienes de terceros que se originen como consecuencia del desarrollo de las obras, deberá repararlo a su costa y a entera satisfacción del damnificado.

Se deberá presentar asimismo a la Inspección, las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de prevención de accidentes de trabajo, con una lista completa del personal a ocupar mientras se realicen estos trabajos. Todo el personal empleado deberá contar con la vestimenta, equipos y protecciones que para cada tipo de labor establezcan las Leyes y/o Reglamentos vigentes al tiempo de ejecución de los trabajos. -

1.2 Remoción de Carpinterías Interiores y Tabiquería Liviana.

Este ítem incluye la remoción completa de las carpinterías interiores (puertas, marcos, y otros elementos de madera, aluminio, etc.) y la tabiquería liviana de placa de roca de yeso. -

Se deberá realizar el trabajo sin causar daños a los elementos estructurales o instalaciones adyacentes, respetando las condiciones de seguridad y la normativa vigente. -

Los materiales desmontados, tanto carpintería como tabiques, deberán clasificarse según las indicaciones de la Inspección de Obra, separando aquellos que se puedan reutilizar o reciclar de los que serán desechados. -

Si se especifica la reutilización de algún elemento de carpintería, estos deberán almacenarse de forma adecuada para evitar deterioros. -

1.3 Remoción de Solado y Zócalos Existentes.

Se realizará la remoción total del piso flotante y su respectiva manta, indicado en el Plano DM02 - Plano de Remoción de Solados. La tarea incluye el retiro de zócalos y cualquier elemento de fijación que se encuentre. -

Una vez removido el solado, se deberá verificar el estado de la carpeta o solado vinílico que se encuentra debajo de éste. En caso de encontrar irregularidades mayores a 2mm, se deberá proceder a la nivelación del suelo mediante el uso de masa niveladora.

En los sectores donde se colocará solado nuevo se deberán remover los zócalos preexistentes. -

El material removido será retirado del edificio, no permitiéndose la acumulación de residuos en la locación. -

2. TABIQUES.

2.1 Muros nuevos.

El ítem se refiere a la ejecución de tabiques divisorios, el sistema a utilizar será en seco con perfilera liviana y placa de roca de yeso. En planos se detalla la ubicación del mismo.

La estructura resistente será mediante el uso de perfiles de acero galvanizado (norma IRAM-IAS U 500-205), las medidas de los montantes serán de 69mm y las soleras de 70mm. La distancia máxima entre montantes será de 400 mm entre ejes. -

Las soleras se fijarán a la losa y al piso mediante tornillos autorroscantes o fijaciones adecuadas, garantizando la estabilidad del sistema. -

Se colocará aislación de lana de vidrio de 50mm de espesor en el interior del tabique, deberá cubrir la totalidad del panel para evitar puentes acústicos. -

Se utilizarán placas de roca de yeso estándar (ST) de 12,5 mm de espesor. -

Las placas se fijarán con tornillos autorroscantes tipo T2 con punta aguja, espaciados a una distancia no mayor a 25 cm en los montantes y cada 15 cm en los encuentros de placa. Se utilizarán tornillos tipo T1 para la unión entre perfiles. -

Se garantizará que las juntas entre placas queden alineadas y ajustadas. -

Las juntas entre placas se cubrirán con cinta de papel microperforado y, como mínimo, tres manos de masilla (carga, nivelación y terminación), logrando una superficie continua y sin imperfecciones. -

Los bordes y esquinas se protegerán con cantoneras metálicas, asegurando un acabado prolijo y resistente a impactos. -

Una vez aplicado el tratamiento de juntas y masillado, se procederá al lijado de la superficie para eliminar imperfecciones y dejar el muro listo para su acabado final (pintura, empapelado, revestimientos, etc.). -

La instalación se realizará siguiendo las recomendaciones del fabricante y respetando las normativas vigentes de construcción en seco. -

2.2 Reparación de Superficies y Oquedades

El ítem comprende la reparación de todos los paramentos (mampostería, tabiques, ciellorrasos, vigas y columnas) que resulten dañados por las tareas de demolición, remoción de carpinterías, zócalos o instalaciones eléctricas. Asimismo, se incluyen los paramentos que presenten daños preexistentes, tales como desprendimiento de revoques, perforaciones de fijaciones antiguas, fisuras. -

Previo a las reparaciones se deberá retirar pintura descascarada, fijaciones, rebarbas o cualquier

material que se encuentre flojo. –

Para el tratamiento de oquedades no se permitirá el relleno de grandes volúmenes exclusivamente con masilla o enduído. Las cavidades profundas deberán rellenarse con mortero cementicio o revoque interior. –

En encuentros de materialidades diferentes (tabique liviano / mampostería) se deberá colocar malla de fibra de vidrio para prevenir futuras fisuras. –

En tabiquería nueva deberá realizar el masillado completo de la superficie. -

Los elementos a reparar deberán quedar perfectamente nivelados con el plano del muro existente, sin presentar hundimientos, protuberancias ni grietas. –

Finalmente, se realizará el lijado integral hasta lograr una textura lisa y homogénea, lista para recibir la pintura látex interior. –

3. PINTURAS.

3.1 Látex al Agua Blanco Mate.

Se realizará la pintura de la totalidad de las oficinas de DISTRIGAS S.A. –

Previamente, se eliminarán los rastros de polvillo generado por la preparación de la superficie o cualquier suciedad que pudiera encontrarse, la superficie deberá estar seca, limpia y firme. –

Se protegerá con cinta de enmascarar y/o cartón corrugado aquellas superficies que no reciban pintura.

–

Se quitarán las tapas de interruptores y tomacorrientes. No se aceptará la pintura por el borde de éstos.

–

En tabiquería nueva se aplicará previamente dos manos de fijador al agua. –

Se aplicarán como mínimo tres (3) manos de látex al agua lavable de primera calidad (tipo Alba, Sherwin William o calidad técnica superior). La última mano de pintura se dará después que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

3.2 Látex para Cielorrasos.

Comprende la reparación de la superficie luego del retiro de los artefactos de iluminación y la pintura integral de los cielorrasos de la empresa en el 6º piso. La pintura será látex interior color blanco mate de primera calidad. –

Los orificios de fijaciones anteriores y las irregularidades deberán rellenarse con enduído. Se garantizará que la superficie quede con textura lisa y libre de imperfecciones. –

Se aplicarán como mínimo tres (3) manos de pintura. No deberán quedar marcas de los antiguos artefactos de iluminación. –

4. PISOS Y ZÓCALOS.

4.1 Piso SPC Alto tránsito 5mm.

Comprende la provisión y colocación de solado vinílico tipo SPC, el espesor mínimo deberá ser de 5 mm, apto comercial de alto tránsito. El color será definido por la Inspección de Obra. La colocación será mediante el sistema de encastré tipo Clic. -

En las oficinas donde se retire el solado anterior (ver ítem 1.3), se realizará la limpieza de la carpeta o

solado que se encuentre debajo de este. –

Se deberá verificar el estado del piso existente, garantizando que este firme, limpio, seco y libre de grietas e irregularidades significativas. –

En caso de imperfecciones, no se aceptarán desniveles superiores a 2 mm en una regla de 2 metros lineales.

La instalación se realizará sobre una manta de polietileno de alta densidad o EVA específica para pisos SPC, de un espesor mínimo de 1mm. –

Las piezas se colocarán de forma trabada, evitando coincidencias de juntas menores a 20 cm. Se dejará una junta de dilatación perimetral de 8 a 10 mm en todo encuentro con paramentos verticales. –

El piso se colocará de manera continua, en el sentido longitudinal de los pasillos. En caso de ser técnicamente necesario, las transiciones serán de aluminio anodizado (de color similar al piso) y se colocarán en umbrales de puertas. –

Los bordes se rematarán con zócalos de EPS, garantizando un acabado prolijo y uniforme. –

4.2 Zócalos de EPS.

Comprende la provisión y colocación de zócalos de EPS (poliestireno expandido reciclado) en el perímetro de los sectores intervenidos, incluyendo muros de mampostería y tabiquería nueva. –

El zócalo tendrá como mínimo de 70mm de alto y el espesor del mismo deberá cubrir la junta de dilatación del piso SPC, el color será blanco. –

La fijación se realizará mediante el uso de adhesivo de montaje de alta resistencia. Los encuentros en esquinas se realizarán mediante cortes a 45°, debiendo tener un acabado liso y el ajuste será perfecto. –

Una vez instalados, se realizará el sellado del encuentro zócalo y muro mediante una delgada línea de sellador acrílico pintable, eliminando cualquier luz o irregularidad que presente la pared. –

5. CARPINTERÍAS.

5.1 Carpinterías de Aluminio P1.

Este ítem contempla el desmonte de la puerta de aluminio, ubicada en el ingreso a la sala de situación, y la provisión e instalación de una nueva puerta corrediza de aluminio línea Módena o superior, cubriendo el mismo vano e incluyendo todas las tareas de adaptación necesarias. –

La hoja correrá sobre un riel amurado a la perfilería existente. La guía deberá ser superior, con topes de goma para evitar impactos bruscos. El sistema de rodamiento debe garantizar un deslizamiento suave y silencioso. El vidrio será laminado de seguridad 3+3 mm, su acabado será esmerilado. –

5.2 Carpinterías de Aluminio PV1.

Comprende la provisión e instalación de una carpintería divisoria de oficinas compuesta por paños fijos, una puerta y un paño recuperado del desmonte realizado en el ítem 1.2, según el plano de detalle. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. Se aplicará vinilo esmerilado del lado interno, desde los 0.50 m hasta 1.70 m. –

Se realizará el desmonte, limpieza y remontaje del paño de carpintería existente indicado en el plano, proveyendo los perfiles de acople necesarios para asegurar la continuidad estética y estructural con el sistema nuevo. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burlletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas, cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería y el correcto acople con la carpintería reciclada. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.3 Carpinterías de Aluminio PV2.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente y un paño fijo lateral. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.4 Carpinterías de Aluminio PV3.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta corrediza con dos paños fijos y dos paños fijo laterales. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, el acabado será de color blanco. –

La hoja correrá sobre un riel amurado a la perfilería existente. La guía deberá ser superior, con topes de goma para evitar impactos bruscos. El sistema de rodamiento debe garantizar un deslizamiento suave y silencioso. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. En uno de los paños se aplicará vinilo esmerilado del lado interno, desde los 0.50 m hasta 1.70 m., detallado en Planilla de Carpinterías. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.5 Carpinterías de Aluminio PV4.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente con un paño fijo y un paño fijo lateral. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. Se aplicará vinilo esmerilado del lado interno, desde los 0.50 m hasta 1.70 m. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burlletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el

funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.6 Carpinterías de Aluminio PV5.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente, recuperada del desmonte realizado en el ítem 1.2, con un paño fijo y un paño fijo lateral (uno de ellos también recuperado). –

Se realizará el desmonte, limpieza y remontaje del paño de carpintería existente indicado en el plano, proveyendo los perfiles de acople necesarios para asegurar la continuidad estética y estructural con el sistema nuevo. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas, cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería y el correcto acople con la carpintería reciclada. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.7 Carpinterías de Aluminio PV6.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente con dos paños fijos y un paño fijo lateral. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.8 Carpinterías de Aluminio PV7.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta corrediza con dos paños fijos laterales. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, el acabado será de color blanco. –

La hoja correrá sobre un riel amurado a la perfilería existente. La guía deberá ser superior, con topes de goma para evitar impactos bruscos. El sistema de rodamiento debe garantizar un deslizamiento suave y silencioso. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. –
Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando

silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –
El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.9 Carpinterías de Aluminio PV8.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente con un paño fijo y un paño fijo lateral. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. En uno de los paños se aplicará vinilo esmerilado del lado interno, desde los 0.50 m hasta 1.70 m., detallado en Planilla de Carpinterías. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.10 Carpinterías de Aluminio PV9.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por una puerta batiente con un paño fijo lateral. –

La perfilería será de aluminio línea Módena, se deberán colocar columnas de refuerzo entre los paños para garantizar su estabilidad. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. –

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes, burletes de EPDM de alta estanqueidad, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.11 Carpintería de Aluminio PV10.

El ítem comprende la remoción del paño existente y la provisión e instalación de una nueva abertura compuesta por un paño fijo inferior y un paño desplazable superior, integrada en un mismo marco puerta con la hoja de la puerta batiente. La nueva carpintería se montará sobre el marco metálico existente. –

Previo al montaje, el Contratista deberá eliminar restos de selladores, masillas y óxido del marco

metálico. Se aplicará una base de pintura anticorrosiva en los sectores donde el metal haya quedado expuesto para evitar procesos de corrosión galvánica al contacto con el aluminio.

La perfilería será de aluminio línea Módena. El acabado será de color blanco. La nueva perfilería deberá prever el uso de perfiles de acople o tapajuntas que cubran la totalidad del marco metálico visible, garantizando una terminación estética unificada y prolija. –

Se utilizará doble vidriado hermético compuesto por dos cristales laminados de seguridad de 3+3 y

una cámara de aire de 6 mm (DVH 3+3/6/3+3). Las carpinterías deberán cumplir con las normas de aislamiento térmico y acústico vigentes, garantizando una adecuada estanqueidad al aire y al agua, especialmente en las zonas expuestas a la intemperie. –

El contratista deberá verificar las dimensiones y el estado de los vanos donde se instalarán las carpinterías. En caso de encontrar irregularidades, deberá informarlas a la Inspección de Obra para las correcciones necesarias. -

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes de alta prestación, burletes de EPDM de alta estanqueidad, felpas, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado integral con silicona neutra color blanco en todos los encuentros, tanto entre el aluminio y el marco metálico, como entre este y el paramento, para asegurar la continuidad de la barrera contra el aire y el agua. -

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.12 Carpintería de Aluminio V1.

El ítem comprende la provisión y colocación de una ventana compuesta por un paño fijo inferior y un paño de abrir deslizante superior, se instalará en el vano a ejecutar según el ítem 1.1 (Demolición de mampostería). Deberá incluir la provisión y colocación del premarco, debidamente fijado y nivelado.

–

La perfilería será de aluminio línea Módena. El acabado será de color blanco. –

Se utilizará doble vidriado hermético compuesto por dos cristales laminados de seguridad de 3+3 y una cámara de aire de 6 mm (DVH 3+3/6/3+3). Las carpinterías deberán cumplir con las normas de aislamiento térmico y acústico vigentes, garantizando una adecuada estanqueidad al aire y al agua, especialmente en las zonas expuestas a la intemperie. –

El contratista deberá verificar las dimensiones y el estado de los vanos donde se instalarán las carpinterías. En caso de encontrar irregularidades, deberá informarlas a la Inspección de Obra para las correcciones necesarias. -

La provisión incluirá la totalidad de los herrajes de alta prestación, burletes de EPDM de alta estanqueidad, felpas, mecanismos de apertura y cierre, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado integral con silicona neutra color blanco en todos los encuentros, para asegurar la continuidad de la barrera contra el aire y el agua. -

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.13 Carpintería de Aluminio V2.

Provisión y colocación de cerramiento de oficina compuesto por un paño fijo. –

La perfilería será de aluminio línea Módena. El acabado será de color blanco. –

Los vidrios serán de tipo laminado de seguridad 3+3 mm en la totalidad de los paños. En uno de los paños se aplicará vinilo esmerilado del lado interno, desde los 0.50 m hasta 1.70 m., detallado en Planilla de Carpinterías. –

La provisión incluirá los burletes de EPDM de alta estanqueidad, perfiles complementarios, tapajuntas y cualquier otro accesorio necesario para el funcionamiento de la carpintería. –

Una vez finalizado el montaje y nivelación de las piezas, se realizará el sellado perimetral utilizando silicona neutra color blanco, en todos los encuentros de la carpintería con muros y solado. –

El transporte hasta la obra será responsabilidad del contratista, garantizando que las carpinterías lleguen en perfecto estado, sin daños ni deformaciones. –

5.14 Carpintería de Aluminio V3.

El ítem comprende la remoción del paño existente y la provisión y colocación de una puerta batiente con salida a la escalera de emergencia, compuesta por un paño fijo inferior y un paño desplazable superior. –

6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La instalación se ejecutará bajo las normas de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) y reglamentaciones locales de Servicios Públicos Sociedad del Estado. –

En caso de discrepancia entre la documentación del pliego y lo exigido por los organismos, primará lo estipulado por estos últimos. Se considerarán incluidos en los rubros todos los trámites, provisiones y tareas necesarias para que las instalaciones queden terminadas, conectadas a las redes, probadas y en correcto funcionamiento. Las cañerías se colocarán embutidas en todas las instalaciones. –

La documentación de cada una de las instalaciones deberá estar debidamente aprobada antes de comenzar los trabajos respectivos. –

6.1 Cableado de Distribución Tomacorrientes.

Comprende el tendido de conductores de cobre electrolítico de tipo unipolar (Norma IRAM 2183) de secciones mínimas de 2,5 mm² para circuitos de tomacorrientes. La tarea incluye la vinculación y continuidad técnica con la instalación existente del edificio, asegurando que todos los puestos nuevos de trabajo queden plenamente integrados a los tableros seccionales correspondientes. –

Los conductores se identificarán por colores normalizados y se alojarán en sistemas de cable canal de 100x50 mm. –

El contratista deberá verificar la capacidad de las térmicas existentes y realizar el balanceo de fases si la nueva distribución así lo requiriera para garantizar la estabilidad de la red. –

6.2 Provisión y Colocación de Cable canal 100x50.

Provisión y colocación de canaletas plásticas de 100x50 mm (tipo Zoloda o calidad superior) con tabique separador interno para independizar los circuitos. –

Se deberá instalar con todos los accesorios originales de la línea para garantizar un montaje prolijo y seguro. No se aceptarán cortes a inglete manuales, la instalación deberá efectuarse con la totalidad de los accesorios originales para garantizar el grado de protección IP-41. –

Las canaletas nuevas deberán dar continuidad física y funcional al recorrido del sistema existente, garantizando la unidad de la instalación. –

Especificaciones:

Sección útil: 4145 mm².

Protección contra sustancias corrosivas o contaminantes: baja (interna y externa).

Temperatura de trabajo: -5 °C a +60 °C.

Resistencia a la propagación de llama: auto extingible V0 (UL-94).

Resistencia a la temperatura: 650 °C.

Resistencia al fuego: quemador 1 kW.

Resistencia de aislamiento: superior a 100 Mega ohmios.

Grado de protección: IP-41.-

6.3 Iluminación.

Este ítem contempla las tareas necesarias para la transición del sistema de iluminación existente al nuevo esquema proyectado. Incluye el desmonte de los artefactos y la adaptación de los puntos de alimentación.

Se realizará el desmonte de todos los sectores donde se indiquen nuevos plafones. Las luminarias retiradas deberán ser acopiadas y entregadas a la Inspección de Obra. –

En caso de ser necesario, se deberá readecuar el cableado interno de las bocas o cambio de conductores, a fin de garantizar la seguridad del sistema. Se proveerá de todo lo necesario para recibir los nuevos plafones, especificados en los ítems 6.6 y 6.7. –

6.4 Tomacorrientes de Uso General.

Provisión y colocación de tomacorrientes dobles de uso general modelo tipo easyfit 2x 2P+T / IRAM 2071. –

Los tomacorrientes a instalar serán tipo Cambre Siglo XXI o calidad superior, se colocarán en las cajas de conexiones, con tapa y bastidor, conectados a los circuitos correspondientes. -

Se incluirá la provisión y tendido de conductores de tipo unipolar normalizados (IRAM 2183), distribuidos desde el tablero general a cada uno de los puntos de consumo. Los cables según su aplicación se utilizan de la siguiente forma: a) Instalación fija en cañerías (embutidas o a la vista): Normas IRAM: 2220; 2261; 2262; 2182. b) Instalación fija a la vista (colocados sobre bandejas perforadas): Normas IRAM 2220; 2261; 2262. –

Las secciones de los cables estarán definidas según cálculo y en función de la carga de cada circuito.

–

6.5 Tomacorrientes Línea Estabilizada.

Provisión y colocación de tomacorrientes para línea estabilizada (UPS), con señalización adecuada. -

Se incluirá el cableado especial desde el tablero de estabilización ubicado en el tercer piso hasta cada punto. –

Los tomacorrientes serán dobles de color Rojo, Corriente nominal 10 A, marca Cambre o calidad técnica superior.

6.6 Plafón LED de Apoyar 18W.

Provisión e instalación de luminarias LED circulares de 18W, luz neutra o cálida, para la iluminación de circulaciones y oficinas, según lo especificado en planos. -

Los plafones serán instalados sobre el cielorraso, y se conectarán a los puntos de alimentación preparados. -

6.7 Plafón LED de Apoyar 120x30.

Provisión y colocación de plafones LED de apoyar de dimensiones 120 x 30 cm, luz neutra o cálida, para la iluminación de oficinas, según lo especificado en planos. -

Los artefactos a instalar serán de apoyar, y se conectarán a los puntos de alimentación preparados. -

Previo a la instalación, se traerá una muestra del artefacto para ser aprobado por la Inspección de Obra.

-

6.8 Cableado de Distribución Aire Acondicionado.

El ítem comprende el tendido de líneas independientes y exclusivas para la alimentación de los equipos de climatización. -

Se utilizarán conductores unipolares (Norma IRAM 2183) de sección mínima de 6 mm² para fase, neutro y protección mecánica (tierra). -

El tendido se realizará a través de cable canal de dimensiones adecuadas, sin compartir canalización con circuitos de iluminación o tomacorrientes de uso general, para evitar sobrecalentamientos y ruidos eléctricos. -

6.9 Tomacorrientes de Uso Especial.

Provisión y colocación de módulos de tomacorrientes reforzados para la conexión de las unidades interiores. -

Los módulos serán de 20A (2P+T) Norma IRAM 2071, color blanco, con sus respectivas cajas, bastidores y tapas. Se instalarán en la proximidad de cada unidad interior (evaporadora), a la altura y posición que garanticen una conexión prolija y segura sin cables colgantes. -

Provisión e instalación de tablero seccional exclusivo para la protección de los aires acondicionados a instalar en ítem 6.11 e indicados en planos. -

Incluye interruptores termomagnéticos y un interruptor diferencial exclusivo para la línea de aire acondicionado. -

6.11 Provisión y Colocación de Aire Acondicionado.

Provisión e instalación de equipos tipo Split Frío/Calor de 2500/3000 W de capacidad de refrigeración (aprox. 2200 a 2600 frigorías). Tecnología Inverter de alta eficiencia energética Clase A o superior. -

La unidad exterior se instalará sobre ménsulas metálicas reforzadas con tratamiento anticorrosivo, incluyendo tacos de goma anti vibratorios para evitar transmitir vibraciones a las estructuras del edificio. -

Las tuberías, cableados y desagües deberán respetar caídas, desniveles y protecciones exigidos por los fabricantes. -

Ejecución de desagües de condensado mediante cañería de PVC rígido o manguera cristal reforzada, canalizados prolijamente hasta los puntos de descarga pluvial o sumideros indicados, evitando el goteo sobre la vía pública o accesos. -

La tarea incluye vacío de cañerías con bomba, carga de gas refrigerante (R-410A o ecológico según

equipo) y pruebas de rendimiento delante de la Inspección de Obra. –

7. SISTEMA DE DATOS.

7.1 Cableado de Distribución de Red.

El presente ítem refiere a la provisión e instalación del sistema de cableado estructurado para el servicio de datos en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas Categoría 6, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general. Se deberá cumplir estrictamente con las normas internacionales de diseño y administración (ANSI/TIA/EIA-568-B, 569-A, 606-A y 607-A), asegurando la compatibilidad de todos los componentes. –

Los conductores se alojarán en los tabiques separadores de los cablecanales de 100x50 mm (Ítem 6.2).

Se deberá evitar daños mecánicos en la vaina del cable en todo su desarrollo. –

7.2 Toma de Datos RJ45. Categoría 6.

Provisión y montaje de conectores (Jacks) modulares RJ45 en cada puesto de trabajo indicado en el plano. Los conectores responderán a los lineamientos de la FCC Parte 68 y se conectarán bajo el estándar de asignación de colores T568B. –

Los módulos serán de plástico de alto impacto, retardante de llama con certificado de inflamabilidad UL 94V-0. –

Se instalarán sobre bastidores y tapas compatibles con la línea de tomacorrientes elegida (Cambre Siglo XXI o calidad superior), manteniendo la unidad estética en todos los paramentos y puestos de trabajo. –

8. VARIOS.

8.1 Mobiliario MOB1.

Comprende la provisión de materiales, fabricación e instalación de mobiliario fijo según diseño, destinado a áreas de archivo o guardado administrativo. –

Se utilizarán tableros de melamina de 18 mm de espesor, color Blanco. Todos los cantos visibles se sellarán mediante el pegado de filos de PVC de 2 mm de espesor, no se aceptarán cantos de melamina delgada, debido a su baja resistencia al impacto y al desprendimiento. –

Las puertas serán de tipo corredizas, con guías superiores e inferiores de aluminio anodizado. Las hojas contarán con ruedas de nylon con rodamientos, garantizando el deslizamiento suave y silencioso. –

Se instalará una cerradura de empuje para puertas corredizas, que bloquee el deslizamiento de ambas hojas simultáneamente. Se proveerán dos (2) juegos de llaves por mueble. –

El mueble se elevará sobre un zócalo de 50 mm con retroceso y contará con estantes internos regulables. –

8.2 Limpieza Periódica y Final de Obra.

Se realizarán diariamente las limpiezas parciales de obra, de acuerdo a los requerimientos de la inspección de obra, manteniendo los sectores de trabajo libres de escombros y materiales sueltos de acuerdo a lo indicado en normas de seguridad e higiene. –

Finalizado los trabajos y antes de la recepción provisoria de obra se realizará la limpieza final de obra.

-

Los escombros y materiales excedentes deberán ser retirados fuera del predio de la obra por la Empresa Contratista, al lugar que de manera fehaciente indique la Inspección de Obra. –

